

Si deseais más amplios detalles sobre la organizacion de los comités de patronato, podeis consultar los opúsculos siguientes:

Manuel à l'usage des membres de la Société de patronage pour les aliénés, etc., por el Dr. Morel.

Discours prononcé par M. Morel, médecin en chef de Mareville, devant l'assemblée générale du Congrès scientifique.

Nouvelle instruction du comité de la Société de patronage, 1851.

Sermon prêché pour la fête de la Société de patronage de Nancy, por el abate Gridel, 1851.

Compte rendu du comité administratif de la Société de patronage pour les aliénés guéris, les sourds-muets, les jeunes aveugles et les orphelins, de l'année 1850-1851. — Nancy.

Sur les rapports de la loi du 30 de Junio de 1838 avec les intérêts des aliénés et les devoirs des médecins, por Renandin, 1852 (*Etudes cliniques de Morel*).

Oeuvre de la Salpêtrière et de Bicêtre-patronage et asile pour les aliénés indigents, qui sortent convalescents de ces hospices, rapports 1833 y 1835.

SEGUNDA PARTE

SERVICIO MÉDICO. — MÉDICO EN JEFE

1. Importa, pues, que las administraciones hagan una eleccion inteligente de la persona que debe ocupar la plaza de jefe médico.

Desgraciadamente, no siempre se comprende toda la importancia de tal eleccion. Así, en muchos parajes no se tiene presente, no se fijan en modo alguno en la especialidad de los conocimientos, en el carácter moral y físico del hombre de ciencia á quien se le confía este servicio.

2. Si yo fuera llamado á emitir una opinion, me pronunciaría en favor de un hombre que hubiera llegado á la edad média de su vida, que hubiera sido educado en la atmósfera de un establecimiento de enajenados, y que tuviera, si así puede decirse, el carácter moral y físico de su empleo.

Yo quisiera que, bajo el punto de vista de su carácter, la bondad y el afecto estuviesen asociados á una fuerte dosis de energía.

Yo deseo sobre todo que sea apto en la observacion práctica; que sepa ver lo que las inteligencias vulgares no ven. Los conocimientos especiales profundos de las enfermedades mentales, de las

afecciones del cerebro ó del sistema nervioso deben constituir principalmente su caudad científico; su vida entera debe consagrarse al estudio del hombre moral.

Ademas del afecto con que debe tratar á sus enfermos para esforzarse en ganar sus simpatías, aparte de la estimacion que él debe saber adquirirse, es necesario que sepa ejercer sobre todos cierta influencia de autoridad disciplinaria; debe saber impresionar y hacer sentir, en caso de necesidad, su dominio. Recomendará el respeto, ese respeto que inspira un padre de familia que, si es ameno en la palabra, es grave en el carácter. El secreto de esta preponderancia reside en la expresion de su semblante, en el poder de sumirada, en la entonacion de su voz, en su moralidad, en su inteligencia.

Necesita un tacto exquisito, un profundo conocimiento de los hombres, un gran hábito de tratar á los enfermos.

Nada ménos propio para esta clase de funciones que los espíritus rutinarios, los hombres apáticos, de facciones agradables y desprovistas de expresion, de cuerpo pequeño y deforme; los hombres que charlan demasiado, que rien siempre, los que siempre están serios, los que hablan demasiado poco; los hombres de imaginacion demasiado viva ó los que tienen costumbres crapulosas.

Un médico de condiciones especiales, el *comme il faut* de los franceses en todo el alcance de la expresion, hé aquí lo que conviene.

3. Las funciones de este jefe serán determinadas por un reglamento interior, sin el cual no hay orden, inteligencia ni armonía posibles.

I. El médico debe tener la alta direccion, en el régimen de los enajenados, bajo el punto de vista médico é higiénico. Todo lo que concierne á la medicacion, á la moralizacion, á los preceptos terapéuticos, á los cuidados que hay que prodigar al hombre enfermo, entra en sus atribuciones. Sus preceptos son, como he dicho, órdenes; deben ser seguidos de una ejecucion completa é inmediata.

II. La dieta del enajenado debe ser regulada por el médico; él da la fórmula del régimen alimenticio general, despues de haber sometido las bases á la aprobacion de la Administracion superior, la cual concilia las exigencias higiénicas con los recursos financieros. Aprobadas las mencionadas bases, el médico es el que determina la naturaleza de los alimentos, su cantidad y la manera de prepararlos.

III. El médico indica, bajo el punto de vista higiénico, el traje que deben llevar los enajenados; debe ponerse de acuerdo con el director respecto á la forma de los vestidos. El traje será objeto de un artículo del reglamento, decretado por la Administración superior, asesorada por el médico en jefe.

IV. Todo lo referente al dormitorio debe ser determinado por un reglamento orgánico. Sobre este punto, el médico hará las proposiciones á la Administración superior, despues de haber consultado previamente al director administrativo.

V. Él regula las recompensas que deben darse á los enajenados.

VI. Define los medios coercitivos.

VII. Él es el único que clasifica á los enajenados, sin consultar respecto á este punto la opinion de nadie.

VIII. Establece las relaciones que los enfermos pueden tener con sus familias.

IX. Determina las salidas temporarias y las altas definitivas.

X. Indica las medidas disciplinarias.

XI. Coloca, hace presentar y traslada á los vigilantes y sirvientes.

XII. Propone, de acuerdo con el director, los cambios que deben introducirse en las construcciones de los edificios; sus opiniones serán sometidas al exámen y aprobacion del propietario del establecimiento ó de la autoridad superior.

XIII. Todos los datos administrativos sobre los enajenados y sobre el estado del establecimiento deben ser suministrados en primer lugar por el médico.

XIV. Lleva el registro general.

4. Formularé de la manera siguiente las obligaciones del médico en jefe para consigo mismo:

a) Estar al corriente de todo lo que concierne á la historia de sus enfermos.

b) Saber introducir las reformas sin sacudidas ni conflictos administrativos.

c) Esperar con paciencia y aprovechar el momento favorable para la ejecucion de sus provechos.

d) Estudiar el carácter de sus subordinados y tratarles de una manera paternal.

e) Ponerse en guardia contra sí mismo; abstenerse de palabras

irritantes, de arrebatos coléricos; tener calma, moderacion y hablar á la razon de aquellos á quienes deba mandar.

(M. Ferrus, cuya larga experiencia no puede dejar de invocarse cuando se trata de cuestiones prácticas, hablando de las funciones del médico encargado del servicio de las cárceles, en su obra *sur les Prisonniers*, se expresa así: «Añadamos por nuestra propia cuenta que un médico no debe ceder ante ninguna consideracion personal, siempre que tenga que hacer alguna advertencia importante; pero que al mismo tiempo debe ponerse en guardia contra sí mismo; no erigirse ligeramente en censor; limitar sus observaciones críticas á las exigencias del servicio y á los límites del trabajo; en una palabra, no confundir las incitaciones del amor propio con las del celo y de la abnegación.»)

Los guardias y los vigilantes no deben ser asimilados al comun de los obreros y de los enfermeros; son ayudantes, son tambien motores muy poderosos del servicio, y muchos de ellos merecen consideraciones en razon de los conocimientos prácticos que poseen. Se les consultará á menudo, y no se les dirá en un tono imperativo que les humille: Haced esto, haced aquello, dadme tal objeto. — Es necesario que, en sus relaciones, el médico conserve esa urbanidad, ese tono amable que produce las simpatías, teniendo cuidado, sin embargo, de evitar las familiaridades.

5. La clínica del jefe médico es un punto importante. Si no se tiene el arte de establecerla convenientemente, se le escapan sus enfermos, los pierde de vista y los descuida involuntariamente.

En muchos establecimientos se coloca á los enfermos en sus respectivas camas, y el médico les pasa la visita de este modo.

Este sistema es bueno, porque permite verles con regularidad. Pero para esto es necesario que las disposiciones del local se pres-ten á ello.

El médico no tiene necesidad de ver diariamente á todos sus enfermos; viéndoles cada dia á todos, pierde inútilmente un tiempo precioso, en perjuicio de aquellos cuyo estado exige muchos cuidados.

6. Yo procedo de otra manera.

Hago una eleccion entre mis enajenados.

Me dedico especialmente á los que están en tratamiento, y rele-go á los otros para las visitas más generales.

Los enfermos en tratamiento vienen á mí la mayor parte.

7. Una visita así hecha, les impresiona más; reporta frutos más saludables bajo el punto de vista de la ciencia.

Hago la visita en una de las enfermerías, ó en un gabinete particular, donde me instalo.

Yo necesito tranquilidad; debo estar sentado y tener abierto delante de mí mi libro de anotaciones. De este modo puedo penetrar en la moral de mis enfermos.

En cuanto á los agitados, voy á visitarles al departamento que les está asignado.

8. La anotacion del registro de la clínica no es de menor importancia. Es necesario que los enajenados sean inscritos con cuidado, y que no se omita ninguno de los detalles que conciernen á su enfermedad. Cuanto más orden se guarde en la anotacion de este libro, más profundamente grabados quedarán los casos en la memoria del médico, y ménos olvidos habrá. Los descuidos son fáciles por su parte en medio de una numerosa poblacion de enajenados; el registro, pues, será en todo caso su más segura guía.

9. Este funcionario debe estar dotado de una paciencia sin límites y de un valor á toda prueba.

10. Su posicion nada tiene de penosa cuando encuentra todos los caminos expeditos; pero cuando es llamado á organizar, dicha posicion está erizada de dificultades, sobre todo cuando se encuentra en presencia de una administracion retrógrada y está rodeado de gentes que no quieren ó que no pueden comprenderle.

Con un personal conveniente, confiado y de buena voluntad puede, en dos años, cambiar la faz del establecimiento; con personas animadas de un carácter quisquilloso y amigo de llevar la contra, necesita llevar 10 años, 20 años, y todavía quedará el régimen incompleto.

11. Sucede con sobrada frecuencia que el hombre de arte, sobre todo si es jóven y si no decide en nombre de la experiencia, encuentra obstáculos insuperables. En muchos sitios he visto detenido el progreso por un espíritu de oposicion profundamente arraigada en antiguos empleados, haciendo valer sin cesar su experiencia rutinaria en oposicion á los consejos de un hombre instruido y sabio, pero jóven. Así trascurren los años, y el médico permanece bajo una especie de tutela. Me repugna decirlo, pero ésta es la verdad.

12. Siempre he considerado como uno de los puntos difíciles la fuerza que el médico en jefe debe tener para luchar contra obstácu-

los que siempre renacen; la espontaneidad que debe tener para poder intentar siempre nuevos medios; el valor de que debe armarse para no dejarse abatir por los desengaños.

13. Le interesa mucho asimilarse á su modo de pensar á todos los funcionarios y empleados del establecimiento.

14. En sus consejos y prescripciones verbales debe expresarse con claridad é indicar lo que quiere, sin dar lugar á la menor duda; debe tener cuidado de anotar las órdenes que da, prevenir las negligencias y recordar á todos las disposiciones del reglamento, que él mismo será el primero en ejecutar de la manera más escrupulosa. Sin esta conducta, marchará á la aventura, cometerá errores á cada paso, y frecuentemente se aprovecharán de su ligereza, de su incuria, de su ineptitud para caer en el desorden.

15. El médico, cuando dicte una medida, cuando prescriba una memoria cualquiera, no se contentará nunca con dar las instrucciones, sino que se asegurará de su buena ejecucion; se informará si se ha llevado á cabo segun la fórmula prescrita; entrará en los más minuciosos detalles, á fin de convencerse si se ha comprendido bien su pensamiento. Hará que se le dé una cuenta exacta y detallada de lo que se ha hecho y de la manera cómo se ha procedido; verá y examinará por sus propios ojos. Sin este espíritu escrutador, la ejecucion de sus prescripciones correrá el riesgo de adolecer de precision, de ser incompleta.

16. No debe fiarse más que de sí mismo, y no descansar en otros sino cuando tiene la certeza de que ha sido suficientemente comprendido lo que quiere. Con sobrada frecuencia le ocurre encontrar á su alrededor cabezas paralizadas, espíritus rutinarios, á los cuales todo progreso, toda innovacion les parecen imposibles. Las convicciones no se forman sino á medida que se las hace nacer por la evidencia de los hechos. La realizacion de muchas tentativas consideradas como quiméricas es lo que da autoridad á la intervencion médica, lo que establece la consideracion del hombre de arte y hace posibles el servicio regular y las mejoras progresivas.

17. El médico en jefe ¿debe residir en el establecimiento?

Sí; en todos los casos es necesario que tenga su habitacion en el establecimiento ó cerca de él, por poco elevada que sea la cifra de los enajenados. Allí donde hay 100 enfermos es indispensable la presencia continua de un médico. Si habita fuera del establecimiento, el servicio se resiente, el médico no tiene un momento de reposo,

porque es llamado á cada momento; en una palabra, no puede llenar su mision de una manera conveniente si no está constantemente sobre el terreno.

Con efecto, su presencia puede ser reclamada cada instante por accidentes graves, hemorragias, heridas, fracturas, síntomas congestivos graves en los epilépticos, sofocaciones, etc. Si no habita en el mismo establecimiento, vigila mal, apenas ejerce su mision con eficacia, no funciona en modo alguno como jefe real y deja de regular el régimen alimenticio. Casi no se le consulta sobre el vestuario de los enajenados; la secuestracion de éstos en las celdas no se ejerce conforme á sus deseos. Se abusa de los medios coercitivos, los cuales se emplean sin órden suya. Los paseos no son tampoco regulados por él. En oposicion á los intereses de los enfermos, la autoridad pasa á otras manos, y hasta se evita el consultarle.

MÉDICOS AGREGADOS

1. El médico en jefe debe tener á su disposicion uno ó dos médicos agregados, encargados de prepararle el terreno de la observacion y ayudarle en la ejecucion de sus disposiciones.

2. Una persona que no perteneciera á la profesion médica, cualesquiera que fuesen, por otra parte, sus cualidades, no podría prestar al médico principal un apoyo eficaz.

3. Los agregados serán escogidos entre los médicos jóvenes, á fin de que tengan tiempo y ocasion de formarse.

4. Estos funcionarios pueden prestar muy grandes servicios; su concurso asegura la ejecucion de muchos preceptos. Frecuentemente, cuando el médico en jefe está solo, se esfuerza en vano en luchar contra la indiferencia, la ignorancia ó hasta la mala voluntad de los subordinados. Tiene, pues, necesidad de un estado mayor.

I. Los médicos agregados tendrán en sus atribuciones el servicio quirúrgico y el de la farmacia.

II. Estarán encargados de una manera especial del servicio de las enfermerías.

III. Vigilarán la administracion de las duchas.

IV. Dirigirán las operaciones de la alimentacion forzada.

V. Harán las autopsias.

VI. Trazarán la historia de las enfermedades.

VII. Obrarán de conformidad á los preceptos del médico en jefe para todo lo que se refiere al tratamiento moral y al tratamiento físico.

VIII. Será de su incumbencia la alta direccion de las clases de lectura,
de las escuelas,
de los talleres del trabajo.